

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2022-3593** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 16, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo del 2022, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 16, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, durante ese plazo, el contenido de la concreta modificación aprobada provisionalmente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://puenteviesgo.sedelectronica.es>).

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo Acuerdo Plenario.

Puente Viesgo, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,  
Óscar Villegas Vega.

2022/3593